

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Departamento de Administración de Salud

DECRETO D.A.S. N° 1133

CHIGUAYANTE, 30 SEP 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; el Decreto Alcaldicio N° 2541, de 28 de diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2013, el Acuerdo 132-32-2013, de 25 septiembre de 2013, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 2/2013 de la Dirección de Administración de Salud en los Subtítulos, Items y Asignaciones que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.000.000	40.000.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	35.000.000	
05	03	007		DEL TESORO PUBLICO	40.000.000	
05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		40.000.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	500.000	
07	02			VENTAS DE SERVICIOS	500.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.000.000	
08	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LM	20.000.000	
08	99			OTROS	2.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	97.500.000	40.000.000
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	590.500.000	680.000.000
21	01			PERSONAL DE PLANTA		680.000.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	590.500.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.818.627	
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	24.218.627	
22	09			ARRIENDOS	1.600.000	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	1.000.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	127.258.507	
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	127.258.507	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	1.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		12.077.134
34	07			DEUDA FLOTANTE		12.077.134
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	749.577.134	692.077.134

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal.
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control.
- D.A.S. (3)

JARV/LTS/DR.JRV/HSF/hsf.

